

Agencia de Innovación Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Plazo de Entrega:

Mantenimiento de Oferta: Lugar de Entrega: Inmediato.

Av. Belgrano N° 319 - Río Grande.

0048 cm0058

## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00015/2025  Pieza Administrativa Nº 102990 Letra E Año 2025 Ámbito 1978  RAF 642 Fondo Provincial de Museos - Ley 952 PAGADORA  Fecha: 22/10/25 Apertura: 24/10/2025 15:				
	al: En comentarios			
	zón Social del Proponente:			
	ónico:			
Comentario : Notas de Pedi	Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18°, inc 1580, los Decretos Provinciales N°674/11, N°188/23, su modi Resolución M.E. N°1120/24; Resoluciones OPC N°17/21 - An N°58/21; y la Resolución Presidencia AITF N°234/24 y su modificatorias y complementarias. Idos Relacionadas: 2025/642 16 -	ficatorio N°565/23 y N°10/25 exo I, Capítulo I, punto b), y	;	
	escripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	A ADHESIVA. UNIDAD ta adhesiva de aluminio 5cm x 45 mm	10.00		
	Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA  LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU  PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO  CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE  CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.  TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT  O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL  CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.  SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE  CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.  ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640  DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS  CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE  DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			
F	irma y Sello Responsable	TOTAL Son Peso	<b>:\$</b> s:	
Los precios de	berán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$)			
Forma de Pago	Según Decreto Provincial N° 674/11, artí	culo 34, Inc. 96		

Según Decreto Provincial Nº 674/11, anexo I, art. 34, inciso 47



Agencia de Innovación Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Apertura: 24/10/2025 15:00

## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00015/2025

Pieza Administrativa Nº 102990 Letra E Año 2025 Ámbito 1978 642 Fondo Provincial de Museos - Ley 952 PAGADORA

Encuadre Legal: En comentarios

Nombre o Razón Social del Proponente: Domicilio: C.U.I.T: 

Fecha: 22/10/25

Correo electrónico:

Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I); 952; 1150 y Comentario:

> 1580, los Decretos Provinciales N°674/11, N°188/23, su modificatorio N°565/23 y N°10/25; Resolución M.E. N°1120/24; Resoluciones OPC N°17/21 - Anexo I, Capítulo I, punto b), y N°58/21; y la Resolución Presidencia AITF N°234/24 y su modificatoria N°306/24, sus

modificatorias y complementarias.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/642 16 -

Reng. Descripción Cantidad Precio Unit. Importe

Recepción de Sobres Cerrados hasta: Fecha y hora de apertura

comprasmuseos@aif.gob.ar / agvale@aif.gob.ar / Av. Maipú N° 465 - Ushuaia / Av. Domicilio de presentación de ofertas:

> Belgrano N° 319 - Río Grande. Av. Maipú N° 465 - Ushuaia.

Domicilio de apertura de ofertas: Vigencia del Contrato:

Garantía de Oferta:

No. Requiere Muestra: Nο

Flete a Cargo Proveedor.